MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) 222301

ADENDA N° 01/2021
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021 ID 397918
ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISION DE REPUESTOS

FECHA: 07/06/2021

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Contratación Directa N° 10/2021 con ID 397918 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISION DE REPUESTOS** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

1).- Se modifica en el SICP la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas:
Se modifica en el SICP la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas.

2).- Se modifica en el SICP la planilla de cantidades y precios:
Se modifica en el SICP la planilla de precios y cantidades, se suprime el Item 5 del Lote 1; Item 1 del Lote 3; Item 1 del Lote 4; Item 1 del Lote 5 y el Item 1 del Lote 6, la planilla generada en el SICP será la utilizada en el contrato de provisión.

3).- Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera, Inc.f):

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019.
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019.
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.*

b) Contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019.

c) Contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019.

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b)	Copia simple de la presentación del Balance, Estado Financiero y de Resultado del siguiente Ejercicio Fiscal: *2017, 2018 y 2019.*
c)	Balance y Estado de Resultado *de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019* para contribuyente de IRACIS.
d)	IVA general *de* los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2017, 2018 y 2019.
e)	Formulario 106, del año (2017, 2018 y 2019) año para contribuyentes de IRPC .
f)	Formulario 104, del año (2017, 2018 y 2019) año para contribuyentes de Renta Personal.

4).- Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera, Inc.g):

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Porcentajes de contratos ejecutados: 30% como mínimo del monto de la oferta.
Años requeridos: tres años como minimo.
Demostrar la experiencia en reparación, mantenimiento y venta de repuestos para vehículos y maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al treinta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2018, 2019 y 2020) años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura.
c) Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
d) Copia de por lo menos tres contratos de provisiones de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020), donde el monto total de cada contrato deberá ser equivalente al 30% como mínimo del monto total de la oferta, serán considerados solo los contratos que este acompañando con una constancia de satisfacción de la provisión extendida por la contratante respectiva
e) Experiencia mínima en el rubro de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias (talleres) de tres años como mínimo a ser cotejado con la inscripción en la SET (constancia de inscripción en el RUC)

5).- Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera, Inc.h):

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
- Habilitaciones: patente y/o habilitación municipal para operar en rubro vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Capacidad de Personal: contar con personal técnico a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de reparaciones y mantenimiento.
- El Oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 150 m2 como minimo para el resguardo de vehículos durante el tiempo de estadía en el local del taller
- Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.
- Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada simple de contar con personal técnico a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de reparaciones y mantenimiento que se acreditara con la presentación de Curriculum vitae del personal.
b) Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de servicio de reparación y mantenimiento objeto del llamado.
c) El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas y verificar el stock de equipos disponibles para la entrega de los servicios en tiempo y forma en caso de ser adjudicada.
d) Patente comercial municipal vigente a la fecha de la apertura de sobres.
e) Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.
f) Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.

6).- Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Contratación DDLC:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.
LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO PERMANECEN VIGENTES E INALTERABLES.
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC